

2018000026

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE MAYO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 24 de Mayo de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D^a MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:


D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES

LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió la 1^a Teniente de Alcalde Dña M^a Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. M^a del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de Mayo (25) de 2018, se aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON ADSCRIPCION AL AREA DE ALCALDIA DEL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 45.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Nombrar, a tiempo completo, a D. Víctor Berastegui Afonso como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Parla para el desempeño de las funciones previstas en el artículo 39 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que

respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE

2.- La modificación de la RPT en los siguientes términos:

- Adscribir al Área de Alcaldía el puesto de trabajo nº 45 (Funcionario), grupo profesional A1, Letrado Asesor titularidad de D. Víctor Berastegui Afonso.

3.- APROBACION BASES IMPRESOR OEP 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar las bases específicas por las que se regirá la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo mediante promoción interna y por el sistema de concurso oposición de una plaza de Impresor vacante de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Parla, correspondiente con el puesto nº 00008 de la RPT municipal.

2.- Publicar, con carácter de urgencia, las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4.- MODIFICACION RPT. PUESTO 1555.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Adscribir al Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad el puesto de trabajo nº 1555 (Laboral), grupo profesional C1, Encargado, y que actualmente se encuentra ocupado por D. Carlos Javier Carpio Arenas.

5.- EJECUCION SENTENCIA 26/01/2018 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 24 DE MADRID – EXPTE. DE CONTRATACION 32/13 SARA- TERCERO: UTEBILBOMATICA-ORANGE ESPAGNE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Con el fin de dar debido cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 26 de enero de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 24 de Madrid, en el P.O. nº 16/2016, interpuesto por UTE BILBOMATICA, S.A. – ORANGE ESPAGNE, S.A. contra el Ayuntamiento de Parla, se declara la caducidad del procedimiento de resolución del contrato del servicio consistente en el suministro e instalación de elementos de sanción automática, para la implantación de un plan de seguridad vial en el municipio de la Villa de Parla y asistencia técnica y colaboración en materia de sanciones por infracciones a las normativas de circulación de vehículos en el término municipal y en el ámbito de competencias municipales, incluyendo el apoyo en la gestión y tratamiento de estas sanciones (Expte 32/13-SARA), y el archivo de las actuaciones.

2.- Habiendo finalizado el contrato por el cumplimiento del plazo de duración por el que se formalizó, se debe llevar a cabo una comprobación material de la prestación ejecutada, realizándose un acto formal de recepción, positivo o negativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 222 TRLCSP, y una vez efectuada la recepción de conformidad, el Responsable del Contrato deberá formular “propuesta de liquidación” al Órgano de Contratación, expidiendo, una vez aprobada, la correspondiente “certificación de liquidación”.

3.- Notificar la presente resolución a la contratista, UTE BILBOMATICA, S.A. – ORANGE ESPAGNE, y a la avalista, Compañía Española de Seguros de Crédito a la exportación, S.A. (CESCE), a los efectos oportunos.

6.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ HONDURAS 1. EXPTE. 17/2018-OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Honduras nº 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7.- CEDULA URBANISTICA DE PARCELA EN CALLE ROSAS (DE LAS) 2. EXPTE. 11/2018-CERURB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Considerar como certificado urbanístico de la parcela en la c De las Rosas nº 2, el informe emitido por la Arquitecta Municipal.

8.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA C/ URUGUAY 48. EXPTE. 3/2018-LPO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª Ocupación para vivienda unifamiliar con piscina en c/ Uruguay nº 48.

9.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE EN AVENIDA SISTEMA SOLAR Nº 11 LOCAL 2. EXPTE. 47/16-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de RESTAURANTE, en AVDA SISTEMA SOLAR Nº 11 LOCAL 2, a PIZZERÍA DI CARLO, S.L., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

10.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO LOCAL DE APUESTAS C/ PLANETA VENUS 10 LOCAL 5. EXPTE. 1/18-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de LOCAL DE APUESTAS, en la C/ PLANETA VENUS Nº 10 LOCAL 5, a SPORTIUM APUESTAS DEPORTIVAS S.A., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

11.- APROBACION PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE ANIMACION-DINAMIZACION DEL COLECTIVO DE MAYORES PARA LOS CENTROS DULCE CHACON Y JOSÉ LUIS SAMPEDRO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Infancia, Mayores, Igualdad, Vivienda e Información al Ciudadano en el sentido de aprobar la prórroga del contrato (expediente

12/16) referente al Servicio de animación – dinamización del colectivo de mayores de Parla en el Centro Municipal Dulce Chacón y en el Centro de Día José Luis Sampedro del Ayuntamiento de Parla, desarrollado a través de Hartford, Intervención Social, Cultura y Educativa, S.L (CIF B- 59416479). Esta primera prórroga queda fijada del 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2019.

12.- APROBACION SOLICITUD CELEBRACION CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar la solicitud para la celebración del convenio de colaboración para prevención y control del absentismo escolar para el año 2018, al amparo de la Orden 1610/2018 de 7 de mayo (BOCM DE 17 de mayo de 2018) por la que se establecen los módulos económicos de financiación aplicables a los convenios interadministrativos de colaboración entre la Comunidad de Madrid y las corporaciones locales para el desarrollo de Programas de Prevención y Control de Absentismo Escolar del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el año 2018.

13.- APROBACION CONTRATACION ARTISTAS FIESTAS PATRONALES 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda; Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de la contratación de los siguientes artistas, para la próxima edición de las fiestas patronales .

1 de septiembre.....	CANTAJUEGOS.....	8.470,00
€ IVA incluido.		
7 de septiembre.....	MALDITA NEREA.....	30.250,00
€ IVA incluido		
8 de septiembre.....	DECAI.....	8.470,00
€ IVA incluido.		
Orquestas días 8,9,10 y 11 de septiembre.....		18.513,00
€ IVA incluido.		
DJ en fin de semana.....		1.089,00
€ IVA incluido		
TOTAL.....	66.792,00 IVA INCLUIDO	

14.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño en Urb. Fuentebella, nº 25 1º D. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por quitar baldosas del patio y una balaustra en C/ Río Janeiro, nº 2. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por la ejecución de vivienda unifamiliar adosada y piscina en C/ Uruguay, nº 42. Fianza por importe de 1.606,50 € y por posibles desperfectos en aceras perimetrales de 1.050,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Uruguay, nº 44. Fianza por importe de 751,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Antonio Benito nº 14. Fianza por importe de 3.080,55 € y por posibles desperfectos en aceras perimetrales 543,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por demolición y solado en rampa de garaje y reforma de cuarto de baño en C/ Alfonso X el Sabio, 52. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lago de Bañolas, nº 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por realizar tabique divisorio en local comercial resultante segregación en C/ Pinto, C.C. Ferial local 16-17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño y cambiar ventana de salón en C/ San Roque, 41 5ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Salamanca, 5 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por realizar proyecto de acondicionamiento de local en C/ Torrejón, 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Garantía Definitiva por servicio para asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género Expte. 48/13-PN. Fianza por importe de 1.099,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Garantía Definitiva por contrato de suministro de papel Expte 109/10. Fianza por importe de 1.214,68 € EN AVAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

15.- DAR CUENTA MEMORIA 2017 FUNCIONAMIENTO JURADO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Presidenta del, eleva a la Junta de Gobierno Local, la Memoria de dicho Órgano del ejercicio 2017 de conformidad al art. 10.2 del Reglamento Orgánico del Jurado Económico-Administrativo, para su posterior elevación al Pleno Municipal.

La Junta de Gobierno Local en cumplimiento del Reglamento Orgánico conocida la Memoria del Jurado Económico-Administrativo, por unanimidad hace la propuesta de elevación al Pleno.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA. Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PLIEGOS CONTRATACION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCION, EXTINCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS INSTALADOS Y EXISTENTES EN LOS COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE PARLA SIN LOTES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- DESIGNAR PARA LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO A D^a. ELENA M^a FERNÁNDEZ PÉREZ, TÉCNICA INGENIERA AGRÍCOLA Y DE CAMINOS MUNICIPAL, Y POR AUSENCIA, ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRO MOTIVO, EL QUE NOMBRE EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A DEL ÁREA, AL QUE LE CORRESPONDA ASUMIR LA SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

1.- Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de de aprobar los Pliegos de cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas referenciados.

2.- Que se diligencien los Pliegos por el Concejal Secretario.

3.- Que se prosigan los demás trámites legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

